



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



02 de junio de 2021



Monitor Zoonosario

Contenido

Países Bajos: Colonia de abejas con resultados positivos a Loque Americana.....	2
Países Bajos: Resultados del Análisis de Riesgo de Influenza Aviar Altamente Patógena 2020/2021.....	3
Taiwán: Nuevos casos de Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5N5 en diversas explotaciones en la provincia de Yunlin County.....	5
EUA: Requiere que todos los visones en cautiverio estén vacunados contra el SARS-CoV-2 en Oregón.....	6
Argentina: Reinicia las exportaciones de carne aviar a la Unión Europea.	8



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Países Bajos: Colonia de abejas con resultados positivos a Loque Americana.



Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos: <https://www.diasels.com>

Recientemente, el Laboratorio Nacional de Referencia para las enfermedades de las abejas del Instituto de Investigación de Bioveterinaria Wageningen en los Países Bajos, dio a conocer sobre la identificación de un brote de Loque Americana (AFB), enfermedad infecciosa de las abejas. Esto mediante el cultivo de muestras recogidas de un apicultor en la provincia de Groningen.

Señalan que, la colonia de abejas está siendo exterminada y que, los brotes de AFB son raros en los Países Bajos.

AFB es una enfermedad bacteriana (*Paenibacillus larvae*), que afecta sólo a las a las larvas de abejas melíferas y es una de las cuatro enfermedades de las abejas notificables. La bacteria, produce grandes cantidades de esporas en un brote, las cuales se pueden dispersar de varias formas, incluso mediante el intercambio de materiales de la colmena infectados y a través de escapes y robos de abejas. Las esporas también son muy persistentes y pueden permanecer latentes en una colonia de abejas durante mucho tiempo.

Por lo anterior, el Ministerio de Agricultura, Salud y Calidad Alimentaria ha prohibido el movimiento de colonias de abejas a menos de tres kilómetros del sitio de la infección. Esta prohibición estará vigente durante al menos 30 días.

Esta enfermedad está considerada en el grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018).

De acuerdo con el Módulo de consulta de requisitos para la importación de mercancías zoosanitarias, no hay hoja de requisitos para importar mercancías de origen apícola de ese país.

Referencia: Laboratorio Nacional de Referencia para las enfermedades de las abejas. (01 de junio de 2021). Bee colony tested positive on American foulbrood recuperado de: <https://www.wur.nl/en/Research-Results/Research-Institutes/Bioveterinary-Research/show-bvr/Bee-colony-tested-positive-on-American-foulbrood.htm>
ZOOT.077.004.04.02062021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Países Bajos: Resultados del Análisis de Riesgo de Influenza Aviar Altamente Patógena 2020/2021.



Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos: <https://www.piqsels.com>

(Bird Research Netherlands).

El Instituto de Investigación de Bioveterinaria Wageningen, dio a conocer los resultados del análisis de riesgos para Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP) 2020/2021, por encargo del Ministerio de Agricultura, Naturaleza y Calidad Alimentaria de los Países Bajos. Este análisis se realizó en colaboración con la Autoridad de Seguridad de Productos de Consumo y Alimentos de los Países Bajos y Organizaciones Cooperantes de investigación en aves

El informe de riesgo proporciona una descripción general de las infecciones de IAAP que se notificaron entre el 01 de febrero y el 15 de mayo de 2021, complementado con las detecciones que tuvieron lugar en la semana del 16 de mayo al 23 de mayo de 2021.

De acuerdo con los resultados del análisis, la estimación que existe para que la avicultura comercial de los Países Bajos, se infecte con IAAP, es de un nivel de riesgo medio, con la excepción de las provincias de Frisia y Groningen, donde se estima que el riesgo es alto.

Mencionan que, el 20 de octubre de 2020, se detectó el virus IAAP subtipo H5N8 en dos cisnes mudos que se encontraron en las cercanías del pueblo de Kockengen, en la provincia de Utrecht. Después de que se encontraron los cisnes positivos, se encontraron en Europa un gran número de aves silvestres muertas infectadas con el virus IAAP H5N8.

La mortalidad de aves fue más alta en noviembre de 2020. Después de esto, la mortalidad de las aves disminuyó; sin embargo en mayo de 2021 todavía se encontraron aves muertas infectadas con el virus IAAP H5N1 en Frisia y Groningen, asimismo, en los Países Bajos y Europa, un gran número de granjas avícolas comerciales y de traspatio están infectadas con el virus IAAP H5.

La introducción más reciente del virus IAAP subtipo H5N8 en aves comerciales fue el 21 de mayo de 2021, en una explotación de pavos en el municipio de Weert, Provincia de Limburgo. Por lo que, estas detecciones indican que todavía hay circulación activa del virus en los Países Bajos.



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

El virus IAAP subtipo H5N1 en los Países Bajos no está relacionado con el virus IAAP subtipo H5N1 zoonótico de Asia.

Cabe señalar que, el 17 de mayo, se detectó el virus IAAP H5N1 en dos zorros jóvenes en Groningen; el virus puede potencialmente infectar a los mamíferos, pero el número de casos conocidos es muy bajo. Por lo tanto, el riesgo para la salud humana todavía está clasificado con un nivel bajo.

Referencia: Instituto de Investigación de Bioveterinaria Wageningen. (31 de mayo de 2021) Risicoanalyse vogelgriep (HPAI) 2020/2021. Recuperado de: <https://www.wur.nl/nl/Onderzoek-Resultaten/Onderzoeksinstituten/Bioveterinary-Research/show-bvr/Risicoanalyse-vogelgriep-HPAI-2020.htm> ZOOT.025.026.04.02062021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Taiwán: Nuevos casos de Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5N5 en diversas explotaciones en la provincia de Yunlin County.



Imagen representativa de las especies afectadas
<https://i.ytimg.com/vj/3-ew9lO6tD8/maxresdefault.jpg>

El Consejo de Agricultura de Taiwán, realizó un informe de seguimiento ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), sobre nuevos casos de Influenza Aviar Altamente Patógena subtipo H5N5, por el motivo de “cepa nueva en el país” los cuales se ubicaron en dos explotaciones de gallinas y gansos de engorde, en la provincia de Yunlin County.

De acuerdo con el reporte, se informó que hubo 13 mil 632 aves susceptibles, 3 mil 807 casos, 3 mil 807 aves muertas, 9 mil 825 aves sacrificadas y eliminadas, asimismo se comenta que el evento sigue en curso.

El agente patógeno fue identificado, por el Laboratorio del Instituto de Investigaciones en Sanidad Animal mediante la prueba diagnóstica de Reacción en Cadena de la Polimerasa de retrotranscripción (RT-PCR) y Secuenciación de genes.

Esta enfermedad está considerada en el grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018).

Asimismo de acuerdo con la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) durante el 2021, no se han reportado importaciones de origen avícola de este país.

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). (02 de junio de 2021). Influenza Aviar Altamente Patógena (H5N5), Taiwán. Recuperado de <https://wahis.oie.int/#/report-info?reportId=34065>
ZOOT.167.002.03.02062021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



EUA: Requiere que todos los visones en cautiverio estén vacunados contra el SARS-CoV-2 en Oregón.



Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos: <https://www.piqsels.com>

El Departamento de Agricultura de Oregón (ODA) en los Estados Unidos de América, dio a conocer una disposición temporal de emergencia; solicitando que todos los propietarios que manejan visones en el Estado, realicen la vacunación a los visones en cautiverio contra el virus SARS-CoV-2 y participen en las pruebas de vigilancia.

Señalan que, esta medida preventiva es para reducir el riesgo de infección en visones cautivos, así como, también reducir el riesgo de mutación potencial del virus y la

posibilidad de transmisión del virus a los humanos.

Mencionan que, todos los visones cautivos deben vacunarse contra el SARS-CoV-2 antes del 31 de agosto de 2021, asimismo, cualquier visón en cautiverio nacido o importado después del 31 de agosto de 2021, debe vacunarse dentro de los 120 días posteriores al nacimiento o dentro de los 60 días posteriores a la fecha en que se importa a Oregón.

El SARS-CoV-2 sigue siendo una enfermedad de notificación obligatoria en Oregón.

Referencia: Departamento de Agricultura de Oregón. (28 de mayo de 2021). ODA requires all captive mink vaccinated against SARS-CoV-2, the animal virus linked to COVID-19 in humans. Recuperado de:

<https://odanews.wpengine.com/oda-requires-all-captive-mink-vaccinated-against-sars-cov-2-the-animal-virus-linked-to-covid-19-in-humans/>

ZOOT.013.229.04.02062021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Malawi: Nuevos casos de Síndrome Ulcerante Epizoótico en un Sistema Fluvial en la provincia de Rumphí.



Imagen representativa de la especie afectada
<https://cdn.filestackcontent.com/resize=width:430,height:430.fit.crop.align:center/shZaOxoCQ7edsAmpfbY5>

El Ministerio de Agricultura, Riego y Fomento del Agua de Malawi, realizó una notificación inmediata ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), sobre nuevos casos de Síndrome Ulcerante Epizoótico, por el motivo de “primera aparición en la zona” los cuales se ubicaron en un Sistema Fluvial en la provincia de Rumphí.

De acuerdo con el reporte, se informó que hubo 1 mil peces gato (*Clarias gariepinus*) susceptibles, 35 casos, 2 muertos, 33 fueron sacrificados y eliminados para prevenir la propagación de la enfermedad, asimismo se comenta que el evento sigue en curso.

El agente patógeno fue identificado, por el Laboratorio Nacional Central Veterinario y el Laboratorio de Referencia de la Universidad de Zambia mediante las técnicas diagnósticas de Examen Microscópico Directo y Reacción en Cadena de la Polimerasa en tiempo real (PCR en tiempo real).

Esta enfermedad está considerada en el grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018).

Asimismo de acuerdo con la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) durante el 2021, no se han reportado importaciones de origen acuícola de este país.

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). (02 de junio de 2021). Síndrome Ulcerante Epizoótico, Malawi. Recuperado de <https://wahis.oie.int/#/report-info?reportId=34073>
ZOOT.116.004.03.02062021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Argentina: Reinicia las exportaciones de carne aviar a la Unión Europea.



Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos: <https://www.piqsels.com>

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina a través del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), informó que reiniciará las exportaciones de carne aviar a la Unión Europea (UE).

Refieren que la UE, aceptó las medidas correctivas propuestas por el Senasa en el sistema de sanidad aviar y certificación de carnes y productos aviares.

Esta medida es derivada de la reunión entre autoridades de Argentina, y la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la UE donde se confirmó que las medidas correctivas tomadas por el organismo argentino satisfacen las observaciones realizadas durante la auditoría virtual de fines de 2020, lo cual aceptará el levantamiento de la auto suspensión de exportación de carne aviar que se impuso entre el 13 de marzo y el 31 de mayo de este año.

El Senasa se puso a trabajar de inmediato para corregir las observaciones, de laboratorio y vigilancia pasiva detectadas por la auditoría virtual de la UE, recibidas de la gestión anterior, con resultados satisfactorios.

Referencia: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina. (31 de mayo de 2021). La Argentina reiniciará las exportaciones de carne aviar a la Unión Europea. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-argentina-reiniciara-las-exportaciones-de-carne-aviar-la-union-europea> ZOOT.002.001.04.02062021